

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estados Financieros

31 de marzo de 2020

(Continúa)

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

BALANCE GENERAL

Al 31 de marzo de 2020

(En US dólares sin centavos)

	<u>Nota</u>	<u>mar-20</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Disponibilidades	2	1.010.158
Entidades financieras del país		1.010.158
Inversiones en instrumentos financieros	3	24.519.155
Al Valor Razonable con cambios otros resultados integrales		21.440.895
Al Valor Razonable con cambios en resultados		3.078.260
Productos por cobrar	3	328.357
Al Valor Razonable con cambios otros resultados integrales		328.357
Cuentas por cobrar		29.749
TOTAL DE ACTIVOS		<u>25.887.419</u>
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Comisiones por pagar	2 y 6	14.422
Comisiones por pagar sobre saldo administrado		14.422
TOTAL DE PASIVOS		<u>14.422</u>
 <u>PATRIMONIO</u>		
Cuentas de capitalización individual		
Fondos administrados		25.999.573
Aportes recibidos por asignar		398
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales		(126.974)
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>25.872.997</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>25.887.419</u>
 CUENTAS DE ORDEN	 7	 <u>30.787.050</u>

Ana María Brenes García
Gerente General

Jóse Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Para el período terminado el 31 de marzo de 2020

(En US dólares sin centavos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros		
Productos sobre inversiones en instrumentos financieros		357.212
Ganancias por fluctuación de cambios		-
Ganancia realizada de instrumentos financieros al valor razonable otros resultados integrales		143.202
Ganancia en la valoración de instrumentos financieros al Valor Razonable con cambios a resultados		38.805
Por disponibilidades	2	3.938
Por estimación deterioro de activos financieros		195.974
Total ingresos financieros		<u>739.131</u>
Gastos financieros		
Pérdida realizada de instrumentos financieros al valor razonable otros resultados integrales		-
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros al Valor Razonable con cambios a resultados		345.120
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al Valor Razonable con cambios a resultados		41.643
Pérdida por fluctuación de cambios		-
Por estimación deterioro de activos financieros		363.908
Total gastos financieros		<u>750.671</u>
RESULTADO ANTES DE COMISIONES ORDINARIAS		<u>(11.540)</u>
Comisiones		
Gasto por comisiones ordinarias	2	<u>52.838</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>(64.378)</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales		(818.209)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		<u>(818.209)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		<u>(882.587)</u>

Ana María Brenes García
Gerente General

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Para el período terminado el 31 de marzo de 2020

(En US dólares sin centavos)

	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del período	Ganancias (pérdidas) no realizadas por valoración de mercado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24.487.366	28	-	691.235	25.178.629
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capitalización de las utilidades del período	(64.377)	(1)	64.378	-	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	3.117.645	371	-	-	3.118.016
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(1.541.061)	-	-	-	(1.541.061)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio	<u>1.512.207</u>	<u>370</u>	<u>64.378</u>	<u>-</u>	<u>1.576.955</u>
<i>Resultado integral del período:</i>					
Resultado del período	-	-	(64.378)	-	(64.378)
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	(101.559)	(101.559)
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	(716.650)	(716.650)
Total del resultado integral del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(64.378)</u>	<u>(818.209)</u>	<u>(882.587)</u>
Saldos al 31 de marzo de 2020	<u>25.999.573</u>	<u>398</u>	<u>-</u>	<u>(126.974)</u>	<u>25.872.997</u>

Ana María Brenes García
Gerente General

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el período terminado el 31 de marzo de 2020

(En US dólares sin centavos)

	<u>2019</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación	
Resultado del período	(64.378)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	
(Ganancia) Pérdida neta realizada en inversiones en valores	(101.559)
Pérdida neta valoración en inversiones en valores	306.315
Ingresos financieros por intereses	(361.150)
Deterioro de inversiones, neto	167.934
	<u>(52.838)</u>
Variación neta en los activos (aumento), o disminución	
Cuentas por cobrar	(10.542)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	
Cuentas por pagar	1.455
	<u>(61.925)</u>
Intereses cobrados	286.915
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>224.990</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	
Compra de inversiones disponibles para la venta	(13.768.212)
Ventas y vencimientos de títulos disponibles para la venta	12.078.926
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>(1.689.286)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento	
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	3.118.016
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(1.541.061)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	<u>1.576.955</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo	112.659
Efectivo al inicio del período	897.499
Efectivo al final del período	<u>1.010.158</u>

Ana María Brenes García
Gerente General

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización de la Operadora de Pensiones Complementarias y del Fondo de Pensión

BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Sus oficinas se ubican en San José, Costa Rica.

Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 31 de octubre de 2008, el Fondo de Pensión B Ley 7983 Pensión Complementaria Dólares, administrado por la Operadora, fue creado para trasladar todos aquellos contratos que al momento del traslado no contaban con la posibilidad jurídica de realizar retiros totales, independientemente de las formas jurídicas que hayan adoptado tal como lo establece el artículo 99 del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., (la Operadora), una entidad propiedad en un 100% de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

Un fondo de pensión es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia de Pensiones, que administra una Operadora de Planes de Pensiones Complementarias por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. El objetivo del Fondo de Pensión es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(b) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes.

(c) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros a valor razonable cambios en otro resultado integral y las inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios a resultados que están a su valor razonable.

(d) Instrumentos financieros

El Fondo ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y le Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El efecto de la implementación de la NIIF 9 fue ajustado por la Administración del Fondo en los resultados acumuladas en la fecha de adopción antes mencionada, véase nota 10.

(i) *Activos Financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación Activos Financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- i. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

La Administración del Fondo puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración del Fondo por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Administración del Fondo realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la Administración del Fondo sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Administración del Fondo establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Cartera de Crédito

La Administración del Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos que afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro se aplica a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCCR:

- Instrumentos de deuda de renta fija.
- Cartera de crédito (Arrendamientos por cobrar).
- Otras cuentas por cobrar.

La Administración del Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

remante del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Administración del Fondo evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos de deuda en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Administración del Fondo de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que la Administración del Fondo espera recibir); y

2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.
3. Compromisos de préstamos pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que son adeudados a la Administración del Fondo en el caso de que se ejecute el compromiso y los flujos de efectivo que la Administración del Fondo espera recibir

Definición de deterioro

La Administración del Fondo considera un activo financiero deteriorado cuando:

- Para las inversiones en instrumentos financieros se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:
 - Baja de calificación externa del emisor;
 - Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
 - Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
 - Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
 - El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Administración del Fondo considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Administración del Fondo considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Administración del Fondo incluyendo información con proyección a futuro.

La Administración del Fondo identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.
- La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

La Administración del Fondo asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en los datos de las calificadoras de riesgo externas, la Administración del Fondo utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta de acuerdo a los cambios que apliquen las calificadoras de riesgos externas.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Administración del Fondo ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Administración del Fondo para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Administración del Fondo evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Administración del Fondo, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en la calificación del Riesgo del Emisor y las tablas de probabilidad suministradas por Fitch Ratings.

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Administración del Fondo estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

Proyección de condiciones futuras

La Administración del Fondo incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Administración del Fondo, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Administración del Fondo formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera la Administración del Fondo), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

(ii) *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Administración del Fondo se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponible para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Administración del Fondo tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- *Activos financieros medidos a costo amortizado*: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- *Compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera*: generalmente, como una estimación;

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- *Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:* no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otro resultado integral.

(e) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral valoradas a su valor de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas de participación. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

Al 31 de marzo de 2020, el rendimiento es 14,57% anual.

(f) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor de la cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(g) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el saldo diario del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de marzo de 2020, el Fondo le paga a la Operadora un 0,80%, anual de comisión sobre saldo administrado.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(h) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales, en aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar” en tanto se corrobora la identidad del afiliado para trasladar los aportes a las cuentas individuales correspondientes.

(i) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por inversiones en instrumentos financieros incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(j) Ingreso por dividendos

Los ingresos por dividendos relacionados con instrumentos de capital se reconocen en el estado de resultados integral cuando son declarados y depositados en la cuenta del Fondo.

(k) Gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(2) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Los saldos y transacciones con BAC San José Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y otras partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>Al 31 de marzo</u> <u>2020</u>
<u>Saldos :</u>	
Activo:	
Disponibilidades	US\$ <u>1.010.158</u>
Pasivo:	
Comisiones por pagar	US\$ <u>14.422</u>
<u>Transacciones :</u>	
Ingresos:	
Por disponibilidades	US\$ <u>3.938</u>
Gastos:	
Comisiones por administración	US\$ <u>52.838</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2020, las inversiones en instrumentos financieros, incluyendo los productos por cobrar, se detallan como sigue:

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en Libros Total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda.	Gobierno	Bonos	-	5.274.334	9.537.784	2.602.378	17.414.496
		Prod. por Cobrar	-	90.333	146.499	48.887	285.719
		Ganancia (pérdida) por valoración	-	23.646	(330.096)	37.083	(269.367)
	Sub-total	-	5.388.313	9.354.187	2.688.347	17.430.848	
Valores emitidos por el resto del Sector Público	Banco de Costa Rica	Fondos inmobiliarios	-	-	-	564.760	564.760
	Sociedad Fondos de Inversión	Bonos	-	702.306	-	-	702.306
		Prod. por Cobrar	-	6.654	-	-	6.654
		Ganancia (pérdida) por valoración	-	(34.479)	-	-	(34.479)
	Instituto Costarricense de Electricidad	Bonos	-	95.725	-	-	95.725
		Prod. por Cobrar	-	332	-	-	332
		Ganancia (pérdida) por valoración	-	2.447	-	-	2.447
	Sub-total	-	772.985	-	564.760	1.337.745	

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en Libros Total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado Financiero	Banco General	CI	1.425.027	-	-	-	1.425.027
		Prod. por Cobrar	23.388	-	-	-	23.388
		Ganancia (pérdida) por valoración	4.011	-	-	-	4.011
	Banco Promérica	CI	500.039	200.042	-	-	700.081
		Prod. por Cobrar	1.517	2.444	-	-	3.961
		Ganancia (pérdida) por valoración	2.444	284	-	-	2.728
	Banco Davivienda	Bonos	850.237	-	-	-	850.237
		Prod. por Cobrar	5.326	-	-	-	5.326
		Ganancia (pérdida) por valoración	(2.768)	-	-	-	(2.768)
	Scotiabank	Bonos	547.930	-	-	-	547.930
		Prod. por Cobrar	2.976	-	-	-	2.976
		Ganancia (pérdida) por valoración	2.520	-	-	-	2.520
	FGSFI- Improsa Sociedad Fondos de Inversión	Fondos inmobiliarios	-	-	-	54.830	54.830
		Sub-total	3.362.650	202.769	-	54.830	3.620.249

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en Libros Total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado no Financiero	Vista Sociedad Fondos de Inversión	Fondos Inmobiliarios	-	-	-	195.850	195.850
	Sub-total		-	-	-	195.850	195.850
Valores emitidos por el Sector Internacional	Vanguard Total Internacional Stock	Fondos de inversión	-	-	-	283.692	283.692
	Total Stock Market ETF	Fondos de inversión	-	-	-	466.308	466.308
	Goldman Sachs Emerging Markets	Fondos de inversión	-	-	-	101.601	101.601
	Amundi Pion US Bond	Fondos de inversión	-	-	-	288.983	288.983
	Total Return Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	-	310.723	310.723
	Nomura Funds Ireland - Nomura	Fondos de inversión	-	-	-	200.926	200.926
	Emerging Markets Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	-	112.119	112.119
	Metwest Total Return Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	-	312.223	312.223
	JPM Global Balanced Fund	Fondos de inversión	-	-	-	186.245	186.245
	Sub-total		-	-	-	2.262.820	2.262.820
Total Portafolio de Inversiones			3.362.650	6.364.068	9.354.187	5.766.608	24.847.512

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, los límites de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

Criterio de Límites de Inversión	Reglamento Gestión Activos-Artículo	Límites (a)	Porcentaje de Inversión	Disponibile
Artículo 67. Límites generales				
Valores emitidos por el Sector Público Local	67.a.	80%	69,2%	10,8%
Valores emitidos en el mercado extranjero	67.b.	25%	8,7%	16,3%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.	67.c./69	10% (c)	5,5%	4,5%
En cada administrador externo de inversiones	67.e.	10%	0,0%	10,0%
Artículo 68. Límites por tipo de instrumento				
Instrumentos de deuda individual	68.a. (i)	10% (b)	7,5%	2,5%
En operaciones de reportos	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
En préstamo de valores	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
En notas estructuradas con capital protegido	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
Fondos y vehículos de inversión financieros locales	68.b.(i)	5%	0,0%	5,0%
En títulos representativos de propiedad Nivel I	68.b.(i)	25%	8,7%	16,3%
En títulos representativos de propiedad Nivel II	68.b.(ii)	10%	3,1%	6,9%
En títulos representativos de propiedad Nivel III	68.b.(iii)	5%	0,0%	5,0%
Otros Límites				
Valores emitidos por Sector Público diferentes al Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica	Transitorio III	20% (a)	3,0%	17,0%

(a) - Reglamento de Gestión de Activos - Transitorio III. Durante los primeros 24 meses contados a partir del 02-11-2018 no sobrepasar el 20%.

(b) - Reglamento de Gestión de Activos - Transitorio IV. Exceso regulatorio permitido durante 24 meses contados a partir del 02-11-2018.

(c) - Se reporta el dato del emisor más alto.

Al 31 de marzo de 2020, el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de US\$24.519.155 y los productos por cobrar por un monto de US\$328.357, para un total de US\$24.847.512

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Límites de inversión

Las directrices de inversión que tiene la Operadora, son emitidas por el Comité de Inversiones y por el Comité de Riesgos, quienes son responsables de establecer las políticas de inversión que han de aplicar los fondos administrados. Estas políticas, han sido emitidas en concordancia con los límites de inversión establecidos en el reglamento de inversiones emitido por la SUPEN y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora.

Los límites de inversión alcanzados por la Operadora, son revisados diariamente por la Administración y analizados en reuniones mensuales por los comités respectivos.

(4) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial en el Banco BAC San José, S.A. los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente, se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(5) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad anual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN en la circular SP-A-008. Este rendimiento resulta de la relación entre la variación en el valor promedio de las cuotas del Fondo en el transcurso de cada mes y el valor de esas cuotas del mismo mes del año anterior.

(6) Comisiones por pagar

Al 31 de marzo de 2020, el porcentaje de comisión vigente sobre saldo administrado es de un 0,80% anual. Al 31 de marzo de 2020, el saldo de la cuenta por pagar a la Administradora es de US\$14.422.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(7) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones.

		Al 31 de marzo
		2020
Títulos en custodia	US\$	21.686.616
Cupones en custodia		9.097.317
Tudes		3.117
	US\$	<u>30.787.050</u>

(8) Administración de riesgos

El Fondo está expuesto diferentes riesgos en su funcionamiento, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva de la Operadora aprobó el Apetito de Riesgos, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos definidos para la gestión del Fondo, entre ellos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de operación

Para la gestión de estos riesgos la Operadora cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos, el cual fue aprobado por la Junta Directiva.

Este documento contiene, la estructura creada para una adecuada gestión de riesgos, el Apetito de Riesgos, las políticas establecidas, los procedimientos a seguir y el detalle de los modelos de medición empleados para determinar los niveles de exposición por tipo de riesgo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Operadora cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne al menos una vez al mes. El Comité propone el Apetito de Riesgos del Fondo y las políticas y procedimientos de administración de riesgos a la Junta Directiva y le informa periódicamente sobre su cumplimiento y las desviaciones a los límites establecidos.

Adicionalmente, se cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas y reporta a la Junta Directiva. Las principales funciones de esta unidad son la identificación, medición y monitoreo de los riesgos del Fondo, además asesora al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva en la elaboración o modificación de la declaración del apetito de riesgo y del marco de gestión de riesgos. Esta Unidad también es responsable de la elaboración y monitoreo de los requerimientos de capital de la entidad y de la generación de informes de exposición de riesgos a Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Alta Gerencia.

A continuación, se detalla la forma en que la Operadora administra los diferentes riesgos en relación al Fondo:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla a tiempo, con cualquier pago que debe hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió dicho activo financiero. Véase las concentraciones en la nota de inversiones.

Para la administración del riesgo crediticio, la Junta Directiva, Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones, han participado en la determinación de políticas de inversión y riesgos, y en el análisis y aprobación de los emisores en los cuales el Fondo puede invertir sus recursos. Para cada uno de estos emisores se han definido límites máximos de inversión, a los cuales la Unidad de Administración Integral de Riesgos les da seguimiento diariamente y reporta su cumplimiento en las sesiones mensuales del Comité de Riesgo, el Comité de Inversiones y Junta Directiva de la Operadora.

Adicionalmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgos monitorea diariamente los hechos relevantes que circula la Superintendencia General de Valores e información de mercado, con el objetivo de identificar factores de riesgo que puedan afectar la calificación de riesgo del emisor, los volúmenes de emisiones en circulación o la capacidad del emisor para afrontar las obligaciones contraídas.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de acciones e índices.

El riesgo de mercado del Fondo es monitoreado por la Unidad de Administración de Integral Riesgos utilizando métodos de valor en riesgo, análisis de sensibilidad, y mediciones de riesgo-rendimiento. La exposición a este riesgo es monitoreada mensualmente por el Comité de Inversiones, por el Comité de Riesgos de la Operadora y por la Junta Directiva.

El detalle del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del Estado de Situación Financiera se presenta en la nota de inversiones.

a. Riesgo de tasa de interés

Es la pérdida potencial en el valor de un activo financiero e incremento en el valor de los pasivos financieros debido a fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

La gestión del riesgo de tasa se realiza por medio del establecimiento de límites de duración modificada de la cartera de títulos valores, a los cuales se les aplica el análisis de sensibilidad con un supuesto de variación de un 2% en las tasas de interés. Los límites fueron recomendados por el Comité de Riesgos y aprobados en el Comité de Inversiones y la Junta Directiva. A continuación, se presenta el detalle:

		<u>Al 31 de marzo</u>
		<u>2020</u>
Valor de mercado cartera total	US\$	24.847.512
Duración modificada		3,60
Factor de sensibilidad de tasa		1,0%
Impacto % en la cartera		3,6%
Impacto monetario en la cartera	US\$	894.510

Adicionalmente, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio de los instrumentos de renta variable se miden utilizando la metodología de valor en riesgo por

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

simulación histórica, con un horizonte de tiempo de 21 días, 521 observaciones y un nivel de confianza del 99%. A continuación, se presenta el detalle:

		<u>Al 31 de marzo</u>
		<u>2020</u>
Valor de mercado cartera total	US\$	24.847.512
Valor en riesgo	US\$	608.764
Valor en riesgo - % de la cartera		2,45%

Como complemento a los análisis descritos, se realiza un análisis de riesgos del portafolio de inversiones utilizando simulación de Monte Carlo por medio de la herramienta de Palisade @Risk. Este análisis permite determinar el impacto en el valor del Fondo ante variaciones en los factores de riesgos (tasas, tipo de cambio, inflación y precio), utilizando dos escenarios; uno determinado a partir de información histórica de las variables y otro escenario creado a partir de las expectativas de variación de expertos en el tema.

Los factores de riesgo de mercado que pueden afectar el valor de las inversiones locales e internacionales, son monitoreados diariamente por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual genera informes mensuales al Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y a la Junta Directiva.

b. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo mantiene todas sus inversiones en la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por esta razón, el Fondo no se encuentra expuesto a un riesgo cambiario.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los recursos requeridos para atender sus obligaciones financieras cuando éstas sean exigibles. Se puede presentar un riesgo de liquidez ante la venta anticipada o forzosa de activos con descuentos inusuales para hacer frente a éstas obligaciones.

Para tales efectos, se cuenta con una Política de Liquidez definida por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva. Esta política define límites de reserva mínima y liquidez máxima con el objetivo de que el Fondo cuente de manera

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

eficiente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con los clientes en el momento que se requiere.

La reserva mínima de liquidez se determina mediante el análisis de entradas y salidas netas del Fondo para un horizonte semanal, un período de 2 años y un nivel de confianza del 99%. Para la cobertura del indicador se consideran los instrumentos de inversión con alto grado de liquidez y con vencimiento menor a 360 días. A continuación, se presenta el detalle:

	<u>Al 31 de marzo</u> <u>2020</u>
Instrumentos líquidos para cobertura	18,3%

d) Riesgo de operación

Es el riesgo de pérdidas resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, gente y sistemas o de eventos externos.

La organización cuenta con una política y proceso general para la administración de riesgos operativos, los cuales son ejecutados por la Administración, coordinados por Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, supervisados por el Comité de Riesgos, evaluados por la Auditoría Interna y cuya información se conoce en el seno de la Junta Directiva.

Dicho proceso está conformado por seis subprocesos o etapas según se indican:

- Identificación, evaluación de riesgos y monitoreo de riesgos operativos.
- Definición e implementación de planes de mitigación de riesgos.
- Validación y evaluación de controles.
- Reporte de Incidentes de Riesgo.
- Gestión de ambiente de control.
- Generación de reportes.

Como resultado de este proceso, la Operadora cuenta con una detallada identificación de los riesgos operativos a los que está sujeta y se han implementado medidas de control que mitigan esos riesgos. Este es un proceso orientado hacia el mejoramiento continuo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(9) Valor razonable de mercado

Las estimaciones de valor razonable de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra elementos inciertos y significativos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinados con precisión.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los métodos y supuestos utilizados por la Administración del Fondo para establecer el valor razonable de mercado de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

El valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable por su vencimiento a corto plazo de mercado: Disponibilidades, cuentas por cobrar, obligaciones en mercados de liquidez y las cuentas por pagar.

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se registran a su valor razonable, el cual está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

Al 31 de marzo de 2020, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	<u>Al 31 de marzo de</u>
	<u>2020</u>
	<u>Nivel 2</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	US\$ <u>21.440.895</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(10) Reclasificaciones y ajustes por la implementación del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”

La Compañía adoptó el 1° de enero de 2020 el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones. Por lo que, estas serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

En consecuencia, la Compañía, ha preparado los estados financieros, de conformidad con los lineamientos regulatorios para el periodo iniciado el 1° de enero de 2020.

A continuación, se detallan las reclasificaciones efectuadas por la Administración:

<u>Cuenta</u>	<u>Nota</u>	<u>Saldos previamente informados</u>	<u>Reclasificación por implementación</u>	<u>Saldo al 1° de enero 2020</u>
<i>Estado de Situación Financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos Financieros disponibles para la venta	5	19.765.763	(19.765.763)	-
(a) Inversiones en instrumentos Financieros al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral	5		19.765.763	19.765.763

(a) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta por US\$19.765.763 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral, esto de acuerdo con los nuevos criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1^o de enero 2020
<i>Estado de Situación Financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos Financieros disponibles para la venta		3.594.177	(3.594.177)	-
(a) Inversiones en instrumentos Financieros al Valor Razonable con cambios en Resultados		-	3.594.177	3.594.177

(a).Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta por US\$3.594.177 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, esto de acuerdo con los nuevos criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Ajustes por implementación	Saldo al 1^o de enero 2020
<i>Estado de Situación Financiera</i>				
(a) Ajuste por Valuación de inversiones disponibles para la venta		(49.049)	49.049	-
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio neto</i>				
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		-	(49.049)	(49.049)

(a) La Compañía al reclasificar sus inversiones al Valor razonable con cambios en resultados, ajustó las ganancias no realizadas por la valuación de las inversiones disponibles para la venta mantenidas al 31 de diciembre de 2019. Por lo que por lo que se debitaron y acreditaron los ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta por un monto de US\$49.049

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1º de enero 2020
<i>Estado de Situación Financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos Financieros disponibles para la venta		660.828	(660.828)	-
(a) Inversiones en instrumentos Financieros al Costo Amortizado		-	660.828	660.828

(a) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros Disponibles para la venta por US\$660.828 a inversiones en instrumentos financieros al Costo Amortizado esto de acuerdo con los nuevos criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9.

(11) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1º de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

(a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

(b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

(c) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

De acuerdo a lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(d) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo a la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cual sea su moneda funcional.

(e) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(f) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo a la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el Estado de Situación Financiera como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(g) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; yla ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

(h) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

(i) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(12) Hechos significativos y subsecuentes.

El brote de la enfermedad conocida como COVID-19, divulgada en diciembre de 2019, se ha esparcido como pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre de 2020. El impacto del COVID-19 ha sido negativo, afectando las condiciones económicas de las empresas en una gran cantidad de países de los 5 continentes, lo cual ha generado una incertidumbre mundial que puede afectar las operaciones del Fondo, así como las de sus clientes, contrapartes y proveedores. La duración y gravedad de los impactos del brote de COVID-19 son inciertas en este momento y, por lo tanto, el Fondo al cierre del primer trimestre del 2020 no puede predecir el impacto que pudiese tener en sus operaciones y situación financiera, el cual podría ser adverso. La Administración del fondo seguirá monitoreando y adaptando sus estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar al negocio.